

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7135** ZARAGOZA

#### EDICTO

Doña M.<sup>a</sup> Jesús López Marín Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1. Que en la Sección I Declaración de Concurso 572/2012-B, referente al deudor Conducciones Hidroaragonesas, S.L., con CIF B-50025972 se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2. Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

4. La Administración concursal es:

Economistas y Abogados Aguilón Gutiérrez y Asociados, S.L.P., con domicilio postal en calle Marina Española n.º 10, 2.º E, de Zaragoza y teléfono 976.27.48.14 y dirección electrónica señalada:

ac.conduccioneshidroaragonesas@gmail.com

Zaragoza, 15 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A140007702-1